

Guayaquil, octubre 23 de 2017

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-**

JORGE ENRIQUE PELÁEZ LARRAINZA, en mi calidad de Secretario de Representación y, por lo tanto, representante legal de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., con RUC No. 0990023549001, atentamente comparezco ante usted con el fin responder a su observación del trámite de Posesión Efectiva de Bienes No. 69306-0041-17:

Con fecha 28 de septiembre de 2017, se presentó por ventanilla la solicitud de inscripción de partición extrajudicial donde se adjudicaron 422 acciones que pertenecieron a la accionista **MARÍA ANTONIETA VELA AVILEZ**, de nacionalidad ecuatoriana con C.C. No. 0903433654, de la siguiente forma: 211 acciones a favor del accionista **RODRIGO IVÁN SILVA VELA** de nacionalidad ecuatoriana con C.C. No. 0910537430; y, 211 acciones a favor del accionista **FERNANDO XAVIER SILVA VELA** de nacionalidad ecuatoriana con C.C. No. 0908855943.

A la referida solicitud se adjuntó, en original, el Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora María Antonieta Vela Avilés, a favor de sus hijos Fernando Xavier Silva Vela y Rodrigo Silva Vela. Adjunto copia del documento.

Posteriormente, se nos notificó vía correo electrónico que el trámite había iniciado y que no existían documentos faltantes. Adjunto comunicación recibida.

En nuestros archivos reposa una copia digital de la Posesión Efectiva y que también adjunto para su correspondiente registro.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**



**JORGE ENRIQUE PELÁEZ LARRAINZA**  
**SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN**



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00 JVN



31 OCT 2017

Sr. Alejandro León  
C.A.U. - CYE

N° TRAMITE: 69306-0041-17  
DOCUMENTO: Solicitud  
31/10/17 5.2.2







Estimado usuario,

Su trámite de TIPO DE TRÁMITE PARA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES ha sido Iniciado.

<b>Número de trámite:</b>	69306-0041-17
<b>Nombre de la compañía:</b>	CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
<b>Expediente:</b>	2448
<b>Remitente:</b>	LEON MACIAS ALEJANDRO LORENZO
<b>Tipo de trámite:</b>	TIPO DE TRÁMITE PARA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES
<b>Subtipo de trámite:</b>	POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

Documentos Faltantes:

No existen documentos faltantes

Usted puede consultar el avance de su trámite a través de la opción Consulta de Trámites ubicada en el Portal de Trámites de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.  
En caso de tener alguna consulta comuníquese al 1800-SDCIAS (732427)



Factura: 001-002-000010119



20160901047P03342

PROTOCOLIZACIÓN 20160901047P03342

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE AGOSTO DEL 2016, (11:17)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SILVA VELA FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0808855943
SILVA VELA RODRIGO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0810537430

Observaciones:

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Nº TRAMITE: 69306-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
31/10/17 2.1.1

Escritura Nº:	20160901047P03342						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (11:17)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SILVA VELA FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0808855943	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SILVA VELA RODRIGO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0810537430	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO  
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA  
XLVII

1 **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE**  
2 **TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA ANTONIETA**  
3 **VELA AVILES.**-----

4 En Guayaquil, al once de agosto del dos mil dieciséis. Mediante escritura pública  
5 otorgada ante mí, los señores **FERNANDO XAVIER SILVA VELA Y RODRIGO IVAN**  
6 **SILVA VELA,** han probado ser hijos de la señora **MARIA ANTONIETA VELA**  
7 **AVILES,** quien ha fallecido en la ciudad de Guayaquil, el diez de julio del año dos mil  
8 dieciséis, en esta ciudad de Guayaquil, lo cual consta de Partida de Defunción,  
9 agregado a la referida escritura pública, y me solicitan que les conceda la posesión  
10 efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante. En virtud de lo expuesto,  
11 y amparado en lo ordenado en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley  
12 *Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial*  
13 número ciento cincuenta y ocho del once de noviembre de mil novecientos sesenta y  
14 seis, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de  
15 terceros, de los bienes dejados por la causante la señora **MARIA ANTONIETA**  
16 **VELA AVILES** a favor de sus hijos señores **FERNANDO XAVIER SILVA VELA Y**  
17 **RODRIGO IVAN SILVA VELA.**-----

18

19 Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad de los Cantones Salinas,  
20 Durán y Guayaquil.-----

21

22

23

**ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO**

24

**NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

25

26

27

28



*Abg. Juan Manuel Tama Velasco*  
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abogado Juan Manuel Tama Velasco  
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

2016 09 10 47 P03342



NOTARIA  
XLVII



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA  
PARA POSESION EFECTIVA QUE FORMULAN LOS SEÑORES  
FERNANDO XAVIER SILVA VELA Y RODRIGO IVAN SILVA  
VELA.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del  
7 Ecuador, al once de agosto del dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADO JUAN  
8 MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO  
9 DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL**, comparecen los señores **FERNANDO XAVIER  
10 SILVA VELA Y RODRIGO IVAN SILVA VELA**, quienes declaran ser de  
11 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión  
12 Ingenieros, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales  
13 derechos.- Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar a quienes  
14 de conocer doy fe en virtud de los documentos de identidad que me presentan.-  
15 Bien Instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de  
16 **DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA** a la que  
17 proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la  
18 minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.- FERNANDO XAVIER  
19 SILVA VELA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado,  
20 ingeniero, por mis propios y personales derechos; y, **RODRIGO IVAN SILVA  
21 VELA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de  
22 profesión Ingeniero, por mis propios derechos; herederos por sucesión de quien  
23 en vida fue la señora **MARIA ANTONIETA VELA AVILES**; ante usted,  
24 comparémos, decimos y solicitamos: Con fecha diez de julio del año dos mil  
25 dieciséis, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, fallece  
26 nuestra madre, la señora **MARIA ANTONIETA VELA AVILES**, sin dejar  
27 testamento alguno, según consta de la partida de defunción que agregamos a la  
28 presente. A su muerte, nosotros en calidad de hijos, quedamos como herederos

*Abg. Juan Manuel Tama Velasco*  
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**Abogado Juan Manuel Tama Velasco**  
**Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil**

1 forzosos, tal como lo demostramos con las respectivas copias de las partidas de  
2 nacimiento que también acompañamos a la presente. Entre los bienes dejados por  
3 nuestra madre existen: a) Un bien inmueble compuesto de un lote de terreno  
4 urbano, signado con el número TRECE, ubicado en la Cooperativa de Vivienda del  
5 Ejército División Guayas, de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Durán, provincia del  
6 Guayas; con los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Calle Pública, con  
7 veintitrés coma ochenta metros; SUR: Solar doce, con veinticuatro metros; ESTE:  
8 Solar catorce, con quince metros; OESTE: Calle vehicular, con catorce coma  
9 ochenta y siete metros. El área total es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE  
10 metros cuadrados. Nuestra madre **MARIA ANTONIETA VELA AVILES**, adquirió  
11 el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil de viuda,  
12 conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Cuarta del  
13 cantón Guayaquil, acto celebrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos  
14 ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán, el  
15 veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos; ficha registral número tres  
16 siete siete cinco uno (37751) según certificado emitido por el Registro de la  
17 Propiedad del cantón Durán, el mismo que se adjunta como documento  
18 habilitante.- b) Un bien inmueble compuesto de solar y villa con numeración  
19 OCHO (#08) de la manzana Q-dieciséis (Q-16), ubicado en la Urbanización Las  
20 Dunas, parroquia Urbana José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa  
21 Elena; cuyos linderos y dimensiones son las siguientes: NORTE: Lote siete con  
22 veintidós metros; SUR: Lote nueve con veintidós metros; ESTE: Calle Pública con  
23 diez metros; OESTE: Lote seis con diez metros. El área total es de DOSCIENTOS  
24 metros cuadrados (200 metros). Nuestros padres señores **ALFONSO FERNANDO**  
25 **SILVA VELA y MARIA ANTONIETA VELA AVILES**, adquirieron el dominio del  
26 bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil de casados para la sociedad  
27 conyugal que tenían formada, conforme consta de la escritura pública autorizada  
28 por la notaría del cantón Salinas, acto celebrado el dieciocho de febrero del año





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 13-ENE-2016

**COMPROBANTE DE PAGO: 20984927**

**CONTRIBUYENTE:** SILVA VELA FERNANDO Y SRA.

**CÓDIGO:** 035-0094-003-0-0-0-1

**CONCEPTO:** IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2016

**TÍTULO DE CRÉDITO No:** X-082684

**CLASIFICACIÓN:** A20

**VALOR DE LA PROPIEDAD:** \$72,307.50

**TARIFA:** 0.0009505621

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	17.19	17.18
CUERPO DE BOMBEROS	2.09	2.08
ASEO PUBLICO	0.03	0.03
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.11	2.11
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.07	21.07

Imp. + Adic: \$84.96 Coactiva: \$0.00  
 Recargo: \$0.00 Descuento: \$3.44 **TOTAL: \$81.52**

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:  
[www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)



COPIA PARA CIUDADANO

*Abg. Juan Manuel Tama Velasco*  
 NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	<b>2016 - 069677</b>
Cédula :	1303839615	Fecha/Hora Emisión :	11/AGO/2016 - 11:38
Nombre :	HEDLEY JAIME MARCILLO MENENDEZ	Válido Hasta :	07/FEB/2017
Código Catastral :	<b>035-0094-003-0-0-0-1</b>		

**NOMBRES REGISTRADOS**

Cédula	Nombre
903433365	SILVA VELA FERNANDO Y SRA.

**DATOS DEL PREDIO**

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA CENTRAL	PRIMERA Y JIGUAS	94	3	TARQUI

**DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD**

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	2703	27-ABR-1961	968	0

**LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD**

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
CALLE PRIMERA	12.00 mts.	SOLAR #10	11.50 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
SOLAR #4	25.00 mts.	SOLAR #2	25.00 mts.	293.75

**AVALUO DE LA PROPIEDAD**

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$108.00	\$*****31,725.00

**CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS**

ANEX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	165.20	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****34,692.00
1	14.85	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****3,118.50
2	13.20	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****2,772.00
<b>TOTAL CONSTRUCCION:</b>				<b>\$*****40,582.50</b>

**VALOR DE LA PROPIEDAD**

\$\*\*\*\*\*72,307.50

REGISTRO DE CONSTRUCCION:	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION</b>
	VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL	OBSERVACIONES:
	Usuario: CZUNIGI

CLASIFICACION:	<b>A20</b>
----------------	------------

TARIFA IMPOSITIVA	<b>0.0809506621</b>
-------------------	---------------------

**IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES**

IMPUESTO PREDIAL	34.37
CUERPO DE BOMBEROS	4.17
ASEO PÚBLICO	0.06
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.22
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	42.14
<b>TOTAL</b>	<b>84.96</b>

**ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA**  
**ASISTENTE TECNICO**

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

Ortogo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).



Registro de la Propiedad del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

37751

Conforme a la solicitud Número 4350, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37751:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 15 de Agosto de 2013
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Red. Inter. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 13, manzana # 2, ubicado en la Cooperativa de Vivienda del Ejército División Guayas, del Cantón Durán.
Con los siguientes linderos y medidas:
Norte: Calle pública, con 23,80 metros.
Sur: Solar # 12, con 24,00 metros.
Este: Solar # 14, con 15,00 metros.
Oeste: Calle vehicular, con 14,87 metros.
Área total: 357,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 3 columns: Tipo, Año, and Número y fecha de inscripción (Folio Final). Row 1: Propiedades, Compraventa, 859 23/07/1992 18.714

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: Martes, 21 de Julio de 1992
Tomo: 19 Folio Inicial: 18,714 Folio Final: 18,724
Número de Inscripción: 859 Número de Registración: 1,629
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 31 de Diciembre de 1985
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Predio que se encuentra constituido en PATRIMONIO FAMILIAR INEMBARGABLE, inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el 30 de Mayo de 1985.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o I.C.U., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador and Vendedor.

Condición jurídica por inscripción: Ficha Registral: 37751 Páginas: 4

Signature of Alvaro Juan Manuel Jasso Velasco, Notario XLVII del Cantón Guayaquil.

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades			

Los movimientos Registrales que constan en esta Folia son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emite a las 9:30:12 del Miércoles, 30 de Julio de 2016



FACTURAN: 1071

Dr. Tony Eduardo Durán Brato  
Registrador de la Propiedad del Cantón Durán.

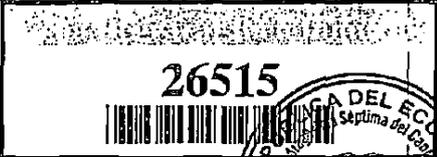
de discrepancias que pudiera tener o no con el estado respecto de las informaciones de este certificado, deberán comunicarse al Registrador en los 10 días siguientes a su expedición. Caso contrario se presume su conformidad.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil

Conforme a la solicitud Número: 2233, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26515:



**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de julio de 2016*

Parroquia: Jose Luis Tamayo

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar y villa numero 8 de la manzana Q-16 de la Urbanización Las Dunas.

Norte: lote 7 con 22 metros.

Sur : lote 9 con 22 metros.

Este : calle publica con 10 metros.

Oeste: lote 6 con 10 metros.

Área total: 200 metros cuadrados.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	355 15/04/1977	2.018
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	156 15/04/1977	1.499

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1 / **Compraventa**

Inscrito el : *viernes, 15 de abril de 1977*

Tomo: 10 Folio Inicial: 2.018 - Folio Final: 2.023

Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 604

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Salinas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de febrero de 1977*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y villa numero 8 de la manzana Q-16 de la Urbanización Las Dunas.

Área total: 200 metros cuadrados.

Área de la Construcción: 81 metros cuadrados.

Según escritura publica autorizada por el Notario de este Cantón Abogado Francisco Upano Talbot Vélez de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. La Presente inscripción Constituye Patrimonio Familiar. Salinas a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025390	Silva Vela Alfonso Fernando	Casado	Guayaquil
Comprador	80-0000000025391	Vela Aviles Maria Antonieta de Silva	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000000071	Banco Ecuatoriano de la Vivienda Sucursal Mayor Guayaq		Guayaquil

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

1 / **Hipoteca**

Inscrito el : *viernes, 15 de abril de 1977*

Tomo: 6 Folio Inicial: 1.499 - Folio Final: 1.508

Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 605

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Salinas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de febrero de 1977*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y villa numero 8 de la manzana Q-16 de la Urbanización Las Dunas.

*Abg. Juan Manuel Tambo Velasco*  
NOTARIO XXI DEL CANTÓN GUAYACIL

Área total: 200 metros cuadrados.  
Área de la Construcción: 81 metros cuadrados.

Cancelación con escritura pública autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil de fecha 14 de Octubre de 1992. Anotada al margen de la escritura el 1 de Diciembre de 1992.

**b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000071	Banco Ecuatoriano de la Vivienda Sucursal Mayor Guayaq		Guayaquil
Deudor Hipotecario	80-0000000025390	Silva Vela Alfonso Fernando	Casado	Guayaquil
Deudor Hipotecario	80-0000000025391	Vela Aviles Maria Antonieta de Silva	Casado	Guayaquil

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

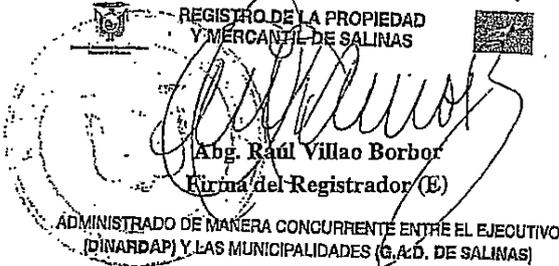
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1	Hipotecas y Gravámenes	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:14:54 del viernes, 22 de julio de 2016

Djvasquez  
2016-2233



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ \_\_\_\_\_

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.**  
**DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR**

CAPITAL SOCIAL US\$ 2,000,454.00  
 INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN  
2,000,454 ACCIONES DE UN  
 DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA  
 TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

TITULO No. 000810  
 POR US\$ \*\*\*\*\*62  
 REPRESENTATIVO DE \*\*\*\*\*62  
 ACCIONES DE UN DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA  
 NÚMEROS: \*\*\*1989321 AL \*\*\*1989382

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VELA DE  
SESENTA Y DOS  
 es propietario de \_\_\_\_\_

Acciones Ordinarias y Nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y Estatutos de la Compañía.

CADA ACCION LIBERADA DA DERECHO A UN VOTO EN JUNTA GENERAL (ESTATUTO DE AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.)

La Compañía se constituyó con el nombre de Piedad San Miguel S.A. y domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1948 ante Notario señor Tobias Avatado F., inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año, bajo el No. 315.

Cambió su denominación a AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., y trasladó su domicilio a la ciudad de Quevedo, según escritura pública de 28 de noviembre de 1974, ante el Notario Thelmo Torres Crespo, inscrita el 16 de enero de 1975, en el Registro Mercantil de Quevedo.

Finalmente cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, tal como consta de la escritura pública celebrada ante Notario Jorge Maldonado Fanella el 30 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Noviembre de 1981.

Por escritura pública otorgada el 4 de abril del 2001, ante Notario Tugésimo Quiñó del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Bariles, inscrita en el Registro Mercantil Industrial de Guayaquil, el 1ero. de Agosto del 2001, la Compañía aumentó su capital y unificó el valor nominal de las acciones a UN DOLAR cada una.

La presente es la SEGUNDA emisión de acciones en dólares de los Estados Unidos de América que ha hecho la Compañía y sustituye a la primera en la que el capital estaba dividido en acciones de dos dólares.

Guayaquil, 24 de AGOSTO del 2001.

Por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

*Entrevista*  
 REPRESENTANTE LEGAL



NOTARIO 21 VIVI DEL CANTON GUAYAQUIL  
 Silvia Antonieta Vela de

**CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**  
DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR

**CAPITAL SOCIAL US \$20.480.472**  
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO  
EN 20.480.472 ACCIONES ORDINARIAS DE UN DOLAR  
(US \$ 1,00) CADA UNA Y 43.795 ACCIONES PREFERIDAS  
DE UN DOLAR (US \$ 1,00) CADA UNA, TODAS NOMINATIVAS.

**TITULO N° 005256**  
POR US \$ 1.000,00  
REPRESENTATIVO DE 100 ACCIONES  
ACCIONES NUMERO 3318942770 A 3318945191

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VELA DE

Es propleitario de: **Cuatrocientos veintidos -00/100**

Acciones **ORDINARIA SERIE A** nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por CERVECERIA NACIONAL CN S.A. con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley y Estatutos de la Compañia.

Cada acción Ordinaria liberada da derecho a UN VOTO en Junta General de Accionistas (según Estatutos Sociales de Cerveceria Nacional CN S.A.)

CERVECERIA NACIONAL CN S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada en Quito el 24 de diciembre de 1921 ante el Escribano Luis Fernando Méstas de dicha ciudad. Inscrita en el Registro Mercantil el 27 de los mismos mes y año, bajo el N° 46 tomo 54. Folio 78.

Por escritura pública otorgada el 17 de enero del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de junio del 2007, COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A. se fusionó y absorbió a CERVECERIA ANDINA S.A.

Por escritura pública otorgada el 6 de junio del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de septiembre del 2007, la Compañia cambió su denominación de Compañia de Cervezas Nacionales C.A. a CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2.007

Por CERVECERIA NACIONAL CN S.A.  
  
REPRESENTANTE LEGAL

**AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.**  
**DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR**

CAPITAL SOCIAL US\$ \*\*2,300,454.00  
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN  
\*\*2,300,454 ACCIONES DE UN  
DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA  
TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

TITULO No. 001880  
POR US\$ \*\*\*\*\*10  
REPRESENTATIVO DE \*\*\*\*\*10  
ACCIONES DE UN DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA  
NUMEROS \*\*\*\*\*2298733 AL \*\*\*\*\*2298742

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VELA DE  
es propietario de DIEZ

Acciones Ordinarias y Nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y Estatutos de la Compañía.

CADA ACCION LIBERADA DA DERECHO A UN VOTO EN JUNTA GENERAL (ESTATUTO DE AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.)

La Compañía se constituyó con el nombre de Plajora San Miguel S.A., y domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1949, ante Notario señor Tobías Alvarado F., inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año, bajo el No. 315.

Cambió su denominación a AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., y trasladó su domicilio a la ciudad de Quevedo, según escritura pública de 28 de noviembre de 1974, ante el Notario Thelmo Torres Crespo, inscrita el 15 de enero de 1975, en el Registro Mercantil de Quevedo.

Finalmente cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, tal como consta de la escritura pública celebrada ante Notario Jorge Maldonado Rénella el 30 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Noviembre de 1981.

Por escritura pública otorgada el 6 de abril del 2001, ante Notario Trifonino Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Rogar Arosemena Benites, (inscrita en el Registro Mercantil Industrial de Guayaquil, el 16 de Agosto del 2001, la Compañía aumentó su capital y unificó el valor nominal de las acciones a UN DOLAR cada una.

Guayaquil, 31 de OCTUBRE del 2007

Por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

*[Firma]*  
REPRESENTANTE LEGAL



NOTARIO MANUEL DE SAN BEN GUAYAQUIL

098002354001

\*xpt0213a\*

ALBION CASA DE VALORES S.A.  
Guayaquil: Av. 9 de Octubre 100 y Malecón Simón Bolívar  
Edif. La Previsora - Piso 11 Oficina 2107 - Pbx.: 04-2523823  
E-mail: rreyes@albioncasadevalores.com  
R.U.C. 0992301437001

ORDEN No.

0000847928



### ORDEN DE COMPRAVENTA DE VALORES

Tipo de Orden: COMPRA  VENTA

Lugar: Guayaquil, Ecuador  
Fecha: 14/01/2018  
Hora: 12:03:58

Nombre del Operador: PAEZ VALVERDE LUCIA CECILIA

Fecha Máxima de Ejecución:

Nombre del Comitente: VELA AVILES MARIA ANTONIETA

Identificación Céd. ó R.U.C.: 0903433654

Nombre del Beneficiario: VELA AVILES MARIA ANTONIETA

Identificación Céd. ó R.U.C.: 0903433654

Dirección / Teléf. / Fax: URDESA CENTRAL CALLE 1ERA #1019 Y JIGUAS-042882389-0969452188

#### DETALLE DE LOS VALORES

Tipo de Papel:	ACCIONES	Moneda:	DÓLARES
Emisor:	CORPORACION FAVORITA C.A.	Cantidad de Documento:	2500
Valor Negociado:	2,500.00	Tasa de Interés:	
Plazo Real:	0	Precio:	\$ 2.2400
Rendimiento:		Com. Total:	% 1.00
Descuento:			
TOTAL NETO ESTIMADO:			\$5,656.00

#### FORMA DE PAGO

- Si se trata de una Orden de Compra, la entrega de los fondos ha sido recibida mediante cheque del Banco  o crédito a la cuenta corriente de la Casa de Valores  o crédito a cuenta del Banco  en el Banco Central.
- El producto de la venta será puesto a disposición del Cliente mediante CHEQUE  o crédito a cuenta No.  del Banco  a nombre de  ó crédito a cuenta No.  del  en el Banco Central.
- Declaro que el origen / destino de los fondos a negociarse provienen de:

#### TERMINOS Y CONDICIONES

- Se deja expresa constancia que la presente orden de compra - venta de valores corresponde a una elección, que el cliente ha hecho de forma expresa, voluntaria y claramente determinada, de tal forma que Albion Casa de Valores S.A. no será responsable por la solvencia del emisor, de conformidad con el Art. 57, 4to. Inciso Ley de Mercado de Valores.
  - Si no se hubiera determinado fecha máxima de negociación (Compra - Venta), la orden se entenderá conferida por cinco días hábiles.
  - En caso de que el cliente, no ponga a disposición de Albion Casa de Valores S.A. hasta la fecha máxima de ejecución los fondos necesarios para que esta última pueda cumplir la orden encomendada, Albion Casa de Valores S.A. podrá comprar para sí los valores adquiridos por cuenta y orden del cliente. El comitente autoriza a Albion Casa de Valores S.A. venderle de su portafolio los valores que se ordenó adquirir.
- En estos casos el cliente deberá pagar a Albion Casa de Valores S.A. el pago de los gastos y comisiones producto de la orden emitida.
- Declaro que los valores entregados a Albion Casa de Valores S.A. así como la operación o transacción ordenada, personalmente o por terceros tienen origen lícito. Eximo a Albion Casa de Valores S.A. de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si la presente declaración fuese falsa o errónea.
- Declaro expresamente que he leído comprendido y estoy completamente de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones que constan en la presente orden de compra / venta, por tanto no podré en el futuro alegar desconocimiento o confusión en la comprensión de algunas o todas las estipulaciones aquí contenidas.
  - Observaciones:

Firma del Comitente  
C.C./R.U.C.: 0903433654

CLIENTE

Nombres:   
Firma Autorizada  
ALBION CASA DE VALORES S.A.

NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

\*rpt0213a\*

**ALBION CASA DE VALORES S.A.**  
 Guayaquil: Av. 9 de Octubre 100 y Malecón Simón Bolívar  
 Edif. La Previsora - Piso 21. Oficina 2107 - Pbx: 04-2523823  
 E-mail: treyes@albioncasadevalores.com  
 R.U.C. 0961301437001

ORDEN No. 0000017929

### ORDEN DE COMPRAVENTA DE VALORES

Tipo de Orden: COMPRA  VENTA

Lugar: Guayaquil, Ecuador  
 Fecha: 14/01/2016  
 Hora: 15:15:11

Nombre del Operador: PAEZ VALVERDE LUCIA CECILIA

Fecha Máxima de Ejecución: 25/02/2016

Nombre del Comitente: VELÁ AVILES MARIA ANTONIETA

Identificación Céd. ó R.U.C.: 0903433654

Nombre del Beneficiario: VELA AVILES MARIA ANTONIETA

Identificación Céd. ó R.U.C.: 0903433654

Dirección / Telef. / Fax: URDESA CENTRAL CALLE 1ERA #1019 Y JIGUAS-042882389-0969462189

#### A. DETALLE DE LOS VALORES

Tipo de Papel:	ACCIONES		
Emisor:	CORPORACION FAVORITA C.A.		
Valor Negociado:	500.00	Moneda:	DÓLARES
Plazo Real:	0	Cantidad de Documento:	500
Rendimiento:		Tasa de Interés:	
Descuento:		Precio:	2.2500
		Com. Total:	4.09
<b>TOTAL NETO ESTIMADO:</b>			<b>\$1.174.00</b>

#### B. FORMA DE PAGO

- Si se trata de una Orden de Compra, la entrega de los fondos ha sido recibida mediante cheque del Banco \_\_\_\_\_ o crédito a la cuenta corriente de la Casa de Valores  ó crédito a cuenta del Banco \_\_\_\_\_ en el Banco Central.
- El producto de la venta será puesto a disposición del Cliente mediante CHEQUE  ó crédito a cuenta No. \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ ó crédito a cuenta No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ en el Banco Central.
- Declaro que el origen / destino de los fondos a negociarse provienen de: \_\_\_\_\_

#### C. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Se deja expresa constancia que la presente orden de compra-venta de valores corresponde a una elección que el cliente ha hecho de forma expresa, voluntaria y claramente determinada, de tal forma que Albion Casa de Valores S.A. no será responsable por la solvencia del emisor, de conformidad con el Art. 57, 4to. inciso Ley de Mercado de Valores.
- Si no se hubiera determinado fecha máxima de negociación (Compra-Venta), la orden se entenderá conferida por cinco días hábiles.
- En caso de que el cliente, no ponga a disposición de Albion Casa de Valores S.A. hasta la fecha máxima de ejecución los fondos necesarios para que esta última pueda cumplir la orden encomendada, Albion Casa de Valores S.A. podrá comprar para sí los valores adquiridos por cuenta y orden del cliente. El comitente autoriza a Albion Casa de Valores S.A. venderle de su portafolio los valores que se ordenó adquirir. En estos casos el cliente deberá pagar a Albion Casa de Valores S.A. el pago de los gastos y comisiones producto de la orden emitida.
- Declaro que los valores entregados a Albion Casa de Valores S.A. así como la operación o transacción ordenada, personalmente o por terceros tienen origen lícito. Eximo a Albion Casa de Valores S.A. de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si la presente declaración fuese falsa o errónea.
- Declaro expresamente que he leído comprendido y estoy completamente de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones que constan en la presente orden de compra / venta, por tanto no podré en el futuro alegar desconocimiento o confusión en la comprensión de algunas o todas las estipulaciones aquí contenidas.
- Observaciones: \_\_\_\_\_

Firma del Comitente  
 C.C / R.U.C.: 0903433654

CLIENTE

Nombres: \_\_\_\_\_  
 Firma Autorizada  
 ALBION CASA DE VALORES S.A.



Certificado: 0002488566

USD \$3.00

No. 2808033



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Julio de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 28, FOLIO 260, ACTA 9538, del AÑO 1966, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SILVA VELA RODRIGO IVÁN**, C.I. 091053743-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 24 del Mes de Septiembre del Año 1966 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONSO FERNANDO SILVA VELA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ANTONIETA VELA DE SILVA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistraciivil.gub.ec](http://www.corporacionregistraciivil.gub.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistraciivil.gub.ec](http://www.corporacionregistraciivil.gub.ec)





#Certificado: 0002488564

USD \$3.00

No. 2808034



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Julio de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 136, ACTA 8166, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SILVA VELA FERNANDO XAVIER**, C.I. 090885594-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 6 del Mes de Mayo del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **SILVA FERNANDO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VELA MARIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gub.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gub.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gub.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gub.ec)

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E233312222

APellidos y Nombres del Padre: SILVA FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre: VELA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2016-12-23

Fecha de Expiración: 2026-12-23

Director General: *[Signature]*

Fallecido: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090885594-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: SILVA VELA FERNANDO XAVIER

Lugar de Nacimiento: GUAYAS

Guayaquil

Fecha de Nacimiento: 1984-05-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Lucila Arce Arca





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

412

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

412 - 0230 0908855943

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SILVA VELA FERNANDO XAVIER

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

*[Signature]*

1,3 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

Abg. Juan Manuel Torres Velasco

NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 7 Pág. 27 Acta 27

En Quayaguil provincia de Quayaguil  
Guayaquil hoy día diez de Junio  
de mil novecientos setenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil  
tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Alfonso Fernando Silva Vela  
Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 64 añ  
Nombres y Apellidos del padre: Virgilio Silva  
Nombres y Apellidos de la madre: Luz Vela  
Lugar del fallecimiento: Bar. San Domingo Fecha: 14 de Junio  
de Junio de mil novecientos setenta y ocho El Cónyuge  
brevemente se llama: ...  
Causa de la muerte: Insuficiencia Renal Aguda Complicada del Riñon  
Solicitó esta inscripción: Julio Aladro con Cédulo  
de Identidad N° 9-00001379 domiciliado en Remedios # 00

OBSERVACIONES:

Participa esta Defunción de la defunción de...



Firma: Juan Manuel...

COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

SE DEBE PRESENTAR  
EN CASO DE PRESENTAR  
EMENDATURAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS  
AÑO \_\_\_\_\_ TOMO \_\_\_\_\_ PAG. \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_  
DECLARACION: Que la presente fotocopia conforme a la original  
que se encuentra en los archivos de esta Jefatura Provincial



2010-05-04

*[Handwritten signature]*  
DELEGADO

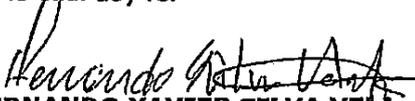
**Abogado Juan Manuel Tama Velasco**  
**Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil**



1 mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón  
2 Salinas, el quince de abril del año mil novecientos setenta y siete; ficha registral  
3 número dos seis cinco uno cinco (26515).- **c)** Un bien inmueble compuesto de  
4 lote de terreno y edificación con numeración TRES (#03) de la manzana NOVENTA  
5 Y CUATRO (#94), ubicado en la Urbanización Urdesa, parroquia Tarqui, cantón  
6 Guayaquil, provincia del Guayas; cuyos linderos y dimensiones son las siguientes:  
7 NORESTE: Calle con doce metros; SUROESTE: Solar número diez con once metros  
8 cincuenta centímetros; SURESTE: Solar número cuatro con veinticinco metros;  
9 NOROESTE: Solar número dos con veinticinco metros. El área total es de  
10 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES metros cuadrados SETENTA Y CINCO decímetros  
11 cuadrados (293,75 metros<sup>2</sup>). Nuestra madre **MARIA ANTONIETA VELA**  
12 **AVILES**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en calidad  
13 de heredera de nuestro padre señor **ALFONSO FERNANDO SILVA VELA**,  
14 conforme consta en el testamento otorgado ante el Notario Doctor Carlos  
15 Quiñónez Velásquez, el día trece de junio de mil novecientos setenta y ocho. **d)**  
16 Sesenta y dos acciones con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de  
17 América cada una en la compañía Agrilsa, Agrícola e Industrial del Litoral S.A. **e)**  
18 Cuatrocientas veintidós acciones con un valor nominal de Un dólar de los Estados  
19 Unidos de América cada una en la Cervecería Nacional CN S.A. **f)** Diez acciones  
20 con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la  
21 compañía Agrilsa, Agrícola e Industrial del Litoral S.A. **g)** Tres mil acciones con un  
22 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la  
23 compañía Corporación Favorita C.A. Con los antecedentes expuestos y  
24 acogiéndonos a lo dispuesto en el artículo 674 del Código de Procedimiento Civil,  
25 en concordancia con el numeral 12, del artículo 18 de la Ley Notarial, nosotros,  
26 **FERNANDO XAVIER SILVA VELA Y RODRIGO IVAN SILVA VELA**; todos los  
27 comparecientes herederos por sucesión de quien en vida fue la señora **MARIA**  
28 **ANTONIETA VELA AVILES**; solicitamos a usted, señor Notario, previo el trámite

**Abogado Juan Manuel Tama Velasco**  
**Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil**

1 legal respectivo, nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO** y sin  
2 perjuicio de los derechos de terceros sobre todos los bienes dejados por nuestra  
3 madre fallecida, señora **MARIA ANTONIETA VELA AVILES** acorde la ley  
4 estipule.- Adjuntamos a la presente solicitud, los documentos habilitantes  
5 requeridos para esta petición.- Una vez realizado el trámite solicitado sírvase  
6 conferir los testimonios respectivos y necesarios.- **F) ABOGADA EVELYN PEÑAFIEL**  
7 **QUISHPE** con Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil trece -  
8 doscientos treinta y seis del Foro de Abogados del Guayas.-**HASTA AQUÍ LA**  
9 **MINUTA.**- Las comparecientes me exhibieron los documentos de identificación  
10 personal.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al  
11 otorgante, éste la aprueba en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto  
12 de lo cual doy fe.-----

13   
14 **FERNANDO XAVIER SILVA VELA**

15 **C.C.: 090885594-3**      **C.V.: 412-0230**

16   
17 **RODRIGO IVAN SILVA VELA**

18 **C.C.: 091853743-0**      **C.V.: 412-0232**

19  
20   
**ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO**

21 **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Abogado Juan Manuel Tama Velasco  
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil



NOTARIA XLVII

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO  
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION  
JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA QUE  
FORMULAN LOS SEÑORES FERNANDO XAVIER SILVA VELA  
Y RODRIGO IVAN SILVA VELA.-** LA MISMA QUE SELLO Y  
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO.-

*Abg. Juan Manuel Tama Velasco*  
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL









CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a 10 dias de Julio de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Vela Aviles, Maria Antonieta, Cedula Identidad 0903433654, de sexo Femenino, de estado civil Viudo, y de 80 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 10 de Julio de 2016

Vela Aviles, Maria Antonieta

Nombre del conyuge sobreviviente xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx

Hijo(a) de Vela, Jose, CI xxxxxxxx, y de Aviles, Maria Ines, CI xxxxxxxx

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
34	2016	6795	195

Causa de la muerte FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, LEUCEMIA LINFOCITICA CRONICA

Solicita la inscripcion Silva Vela, Fernando Xavier, Cedula Identidad 0908855943 Relacion (parentesco) Hijo Observaciones DRA CANDO LOOR JESSICA REG# LIBRO 1 FOLIO 3603 N 10 499

*[Handwritten Signature]*  
Declarante

*[Handwritten Signature]*  
DELEGADO  
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2016 JUL 10 10:50 AM  
REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



# AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL US\$ 2,000,454.00  
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN 2,000,454 ACCIONES DE UN DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA  
TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

TITULO No. 000810  
POR US\$ \*\*\*\*\*52  
REPRESENTATIVO DE \*\*\*\*\*62  
ACCIONES DE UN DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA  
NUMEROS: \*\*\*\*\*1989321 AL \*\*\*\*\*1989382

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VILA DE  
SESENTA Y DOS  
es propietario de

Acciones Ordinarias y Nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y Estatutos de la Compañía.

CADA ACCION LIBERADA DA DERECHO A UN VOTO EN JUNTA GENERAL (ESTATUTO DE AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.)

La Compañía se constituyó con el nombre de El Estado San Miguel S.A., y domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1949 ante Notario señor Tobias Alvarado F., inscrita en el Registro Mercantil el 20 de los mismos mes y año, bajo el No. 315.

Cambió su denominación a AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., y trasladó su domicilio a la ciudad de Quevedo, según escritura pública de 28 de noviembre de 1974, ante el Notario Thelmo Torres Cispedra, inscrita el 16 de enero de 1975, en el Registro Mercantil de Quevedo.

Finalmente cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, tal como consta de la escritura pública celebrada ante Notario Jorge Maldonado Henella el 30 de septiembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de noviembre de 1991.

Por escritura pública otorgada el 5 de abril del 2001, ante Notario Tránsito Quintero del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benítez, inscrita en el Registro Mercantil Industrial de Guayaquil, el 16 de agosto del 2001, la Compañía aumentó su capital y unificó el valor nominal de las acciones a UN DOLAR cada una.

La presente es la SEGUNDA emisión de acciones en dólares de los Estados Unidos de América que ha hecho la Compañía y sustituye a la primera en la que el capital estaba dividido en acciones de dos dólares.

Guayaquil, 24 de AGOSTO del 2001.

Por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

*[Firma]*  
REPRESENTANTE LEGAL

11-11-2001 14:00 EN CENTRO COMERCIAL



**CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**  
DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR

**CAPITAL SOCIAL US\$ 20.490.472**  
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO  
EN 20.446.677 ACCIONES ORDINARIAS DE UN DÓLAR  
(US\$ 1,00) CADA UNA Y 43.795 ACCIONES PREFERIDAS  
DE UN DÓLAR (US\$ 1,00) CADA UNA, TODAS NOMINATIVAS

**TÍTULO N° 005-258**  
POR US\$ 1.000.000,00  
REPRESENTATIVO DE XXX1422  
ACCIONES NÚMERO XXX18942770/A XXX18943191

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VELA DE

Es propletriario de **Cuatrocientos veintidos 00/100**

Acciones **ORDINARIA SERIE A** nominativas, de UN DÓLAR cada una, emitidas por CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley y Estatutos de la Compañía.

Cada acción Ordinaria liberada da derecho a UN VOTO en Junta General de Accionistas (según Estatutos Sociales de Cervecería Nacional CN S.A.)

CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., se constituyó por Escritura Pública otorgada en Quito el 24 de diciembre de 1921 ante el Escribano Luis Fernando Méndez de dicha ciudad, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de los mismos mes y año, bajo el N° 46 Tomo 54, Folia 7A

Por escritura pública otorgada el 17 de enero del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de junio del 2007, COMPAÑÍA DE CERVEZAS NACIONALES C.A. se Fusionó, y Absorbió a CERVECERÍA ANDINA S.A.

Por escritura pública otorgada el 6 de junio del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Septiembre del 2007, la Compañía cambió su denominación de Compañía de Cervezas Nacionales C.A. a CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

Guayaquil, ... de ... de Diciembre del 2.00...

*[Firma manuscrita]*  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
*[Firma manuscrita]*

# AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR



CAPITAL SOCIAL US\$ \*\*2,300,454.00  
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN:  
\*\*2,300,454 ACCIONES DE UN  
DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA  
TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

TITULO No. 001880  
POR US\$ \*\*\*\*\*10  
REPRESENTATIVO DE \*\*\*\*\*10  
ACCIONES DE UN DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA  
NUMEROS \*\*\*\*\*2298733 AL \*\*\*\*\*2298742

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VELA DE  
es propietario de DIEZ

Acciones Ordinarias y Nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y Estatutos de la Compañía.

CADA ACCION LIBERADA DA DERECHO A UN VOTO EN JUNTA GENERAL (ESTATUTO DE AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.)

La Compañía se constituyó con el nombre de Piledora San Miguel S.A., y domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1949 ante Notario señor Tobías Alvarado F., inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año, bajo el No. 315.

Cambió su denominación a AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., y trasladó su domicilio a la ciudad de Quevedo, según escritura pública de 28 de noviembre de 1974, ante el Notario Theodoro Torres Crespo, inscrita el 15 de enero de 1975 en el Registro Mercantil de Quevedo.

Finalmente cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil; tal cambio consta de la escritura pública celebrada ante Notario Jorge Malcomado Benalla el 30 de septiembre de 1984; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Noviembre de 1984.

Por escritura pública otorgada el 6 de abril del 2001, ante Notario Triguero Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Alosmena Bariter, (inscrita en el Registro Mercantil Industrial de Guayaquil, el 14 de Agosto del 2001, la Compañía aumentó su capital y utilizó el valor nominal de las acciones a UN DOLAR cada una.

Guayaquil, 31 de OCTUBRE del 2007

Por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

*[Firma manuscrita]*  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTARIO XVIII DEL CANTON GUAYAQUIL  
*[Firma manuscrita]*